FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CURSO ACADÉMICO 2012/2013

CONTROL DOCUMENTAL

(ESTA PÁGINA ES PARA CONTROL INTERNO DEL VICERRECTORADO, NO INCLUIR EN LA MEMORIA)

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2012-2013
DESTINATARIOS:	-Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de memoria anual de seguimiento del Grado/Master
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	3.0
FECHA DE EDICIÓN:	18/10/2013
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. Oficina para la Calidad
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
1.0			
2.0			18/12/2012
3.0	Se introducen nuevos indicadores y se ajustan las definiciones y cálculo de otros. Se adaptan los títulos de algunos subcriterios a lo establecido en la aplicación informática de la ACAP.		21/01/2014
4.0			

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN…….....…3

II. CRITERIOS…….…….....4

A. CRITERIO 1: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID ……..…4

B. CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID…..7

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y

de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (ACAP).

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

1. **La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título**, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

http://www.ucm.es/centros/webs/masterorganizaciones

2. Esta información **está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma**.

3. La información presentada **se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título**.

4. La información que se recoge en la página **web incluye toda la información a la que refiere la Guía de apoyo, páginas 7 y 8 y anexo B**: descripción del título, competencias, acceso y admisión de estudiantes, planificación y calidad de la enseñanza, personal académico, recursos, sistemas de garantía de calidad. Están además disponibles las guías docentes de todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, y en ellas consta, ajustándose a la memoria verificada del Máster, lo siguiente: tipo de asignatura, número de ECTS, programa, objetivos, metodología, criterios de evaluación e idioma. Consta, además, la bibliografía de la asignatura, actividades docentes y datos de contacto del profesor.

5. Se trata de un programa universitario orientado a la investigación, por lo que **no tiene prácticas**. Las empresas que figuran en la página web del máster **son entidades que colaboran con el programa en la organización de actividades extra-académicas** (tales como ejercicios prácticos, sesiones extraordinarias, conferencias, etc.).

6. En lo que se refiere al **personal académico**, además del porcentaje de doctores por categorías en el ámbito de la UCM y del porcentaje de dedicación al título, se ofrece a los alumnos **información sobre los curriculum vitae**: méritos, líneas de investigación, grupos de investigación, publicaciones más relevantes, comités de expertos, etc., de todos los profesores. Se indica, por último, horario de tutorías y datos de contacto del profesorado.

7. En el apartado "Calidad" el alumno y la sociedad encuentran **toda la información sobre el SGIC** sin necesidad de acudir a un link.

B.- CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Aspectos a valorar:

- **SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO**

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

El Programa cuenta, por una parte, con la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información, y, por otra, con la Comisión Académica del Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones.

A. COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

A. 1.1. Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Según el Reglamento por el que se rige, la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información está compuesta por:

- La Decana del Centro, que preside la Comisión, y es la responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de las titulaciones impartidas en el mismo y preside la Comisión.
- Dos Vicedecanos
- Un responsable de cada una de las titulaciones del Centro.
- Dos representantes de alumnos en Junta de Facultad
- Un representante del Personal de Administración y Servicios miembro de la Junta de Facultad
- Secretario
- Agente externo

El nombramiento de los miembros de la Comisión se produjo en la sesión de Junta de Facultad de 27 de enero de 2010. Los miembros de la Comisión (curso 2012-13, después de los cambios habidos) son los que figuran en la siguiente tabla:

Miembros de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información		
NOMBRE	**APELLIDOS**	**REPRESENTACIÓN COLECTIVO**
Carmen	PÉREZ DE ARMIÑÁN Y GARCÍA-FRESCA	Decana y Presidenta de la Comisión de Calidad
José Ignacio	POBLACIÓN BERNARDO	Vicedecano de Posgrado y Doctorado
Elena	REAL RODRÍGUEZ	Vicedecana de Planificación, Relaciones Internacionales e Instituciones
Rafael	RODRÍGUEZ TRANCHE	Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual
Manuel	FERNÁNDEZ SANDE	Coordinador del Grado en Periodismo
Ubaldo	CUESTA CAMBRA	Coordinador del Grado en Publicidad y Relaciones públicas
Francisco	BERNETE GARCÍA	Coordinador del Máster Universitario en Comunicación Social
María Jesús	CASALS CARRO	Vicedecana de Profesorado e Investigación y Coordinadora del Máster Universitario en Investigación en periodismo: discurso y comunicación
Carmen	SALGADO SANTAMARÍA	Coordinadora del Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional
Cristina	PEÑA-MARÍN BERISTAIN	Co-coordinadora del Máster Universitario en Análisis sociocultural del Conocimiento y la Comunicación
José Antonio	RUIZ SAN ROMÁN	Coordinador del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política
María José	CANEL CRESPO	Coordinadora del Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones
Pilar	VEGA RODRÍGUEZ	Coordinadora del Máster Universitario en Escritura Creativa
Julio	MONTERO DÍAZ	Coordinador del Máster Universitario en Patrimonio Audiovisual: Historia, Recuperación y Gestión
Concepción	MARTÍN MEDINA	Representante del PAS
Sara Ainoa	DE CEANO-VIVAS NÚÑEZ	Representante de los estudiantes
Francisco Javier	GALÁN GAMERO	Agente Externo (Universidad Carlos III de Madrid)
Eusebio	MORENO MANGADA	Secretario

A.1.2. Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el órgano competente y responsable de la calidad del conjunto de grados y másteres oficiales impartidos en dicho centro y el órgano que garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de todas y cada una de las titulaciones en el que participa.

A) FUNCIONES

Esta Comisión tiene las siguientes funciones según su Reglamento de Funcionamiento aprobado en Junta de Facultad el 27 de enero de 2010:

a) Elaborar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

b) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.

c) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho Sistema.
d) Proponer a la Junta de Facultad protocolos del Sistema.
e) Proponer a la Junta de Facultad Manuales de Calidad Docente.
f) Proponer a la Junta de Facultad las revisiones de los Manuales de Calidad Docente.

g) Proponer la política de calidad de las titulaciones impartidas de acuerdo con las políticas de calidad de la Facultad y de la UCM.

h) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.

i) Proponer a la Junta de Facultad los objetivos anuales en materia de calidad docente de las titulaciones impartidas en la Facultad.

j) Proponer a la Junta de Facultad iniciativas para asegurar y mejorar la calidad de la docencia.

k) Proponer a la Junta de Facultad las acciones correctoras para la mejora de la calidad docente.

l) Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad.

m) Estudiar los mecanismos de extinción de los títulos para su propuesta a la Junta de Facultad.

n) Aquellas otras recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

B) FUNCIONAMIENTO

En resumen, el funcionamiento y sistema de toma de decisiones se describen en los siguientes puntos del citado Reglamento:

Sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias.

2. En sesiones ordinarias se reúne al menos dos veces por curso.

3. La Comisión de Calidad se reúne en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente, cuando lo solicite un mínimo de un tercio del total de miembros de la misma, o a petición del Comité de Calidad de alguna de las titulaciones impartidas en la Facultad.

4. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

Convocatoria y orden del día

1. Los miembros de la Comisión de Calidad deben recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.

2. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.

3. El orden del día se fija por el Presidente e incluye, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por al menos un tercio de los miembros de la Comisión de Calidad. No puede ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de los miembros.

Desarrollo de las sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información queda válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurran, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

3. Nadie puede ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.

4. Para proceder al debate, el Presidente abre un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se pueden fijar por el Presidente limitaciones de tiempo de su uso.

5. El cierre de la discusión lo acuerda el Presidente, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.

6. Una vez cerrada la discusión el Presidente presenta la propuesta o propuestas objeto de votación.

7. Los miembros de la Comisión de Calidad pueden ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de la Comisión de Calidad en una misma Sesión, el Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

Cuestiones de orden

1. Se consideran cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.

2. Las cuestiones de orden se deciden, en caso necesario, por votación a mano alzada.

C) DECISIONES

- **Adopción de acuerdos**

1. Los acuerdos se adoptan por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En este último caso la toma de decisiones requiere la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate el Presidente goza de voto de calidad.

2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro puede interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

4. No se puede votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

- **Actas**

1. El Secretario levanta acta de cada sesión que celebra la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información, en la que se especifica necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

2. En el acta figura el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros de la Comisión de Calidad, se hace constar el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.

4. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedan exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos, siempre que exista constancia de su voto particular.

5. Las actas se aprueban en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta.

En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.

6. Las actas se firman en la última página y al margen de cada una de las demás por el Secretario y son visadas por el Presidente. Las hojas se numeran correlativamente, a partir del número 1. Se archivan en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario.

7. El Secretario remite una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.

8. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta puede solicitar por escrito las modificaciones que considere oportunas. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión puede rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de las mismas.

- **Efectos de los acuerdos**

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tienen los efectos que le son propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.

2. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.

A.1.3. Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2012-2013 la Comisión de Calidad celebró 4 sesiones cuyas fechas y resumen de sus contenidos son los siguientes:

1. Sesión del 17 de enero de 2013

La presidenta informa sobre la necesidad de que se haga una reflexión autocrítica de los resultados de las encuestas de satisfacción.
Se dan orientaciones sobre la elaboración de las memorias de calidad y la mejora de las páginas web de los títulos de Grado y Máster.

2. Sesión del 31 de enero de 2013

La presidenta informa a la Comisión de Calidad de la dimisión del profesor Emilio García Fernández como Coordinador del Grado de Comunicación Audiovisual y propone por petición del Departamento responsable del título (Comunicación Audiovisual y Publicidad I) al profesor Rafael Rodríguez Tranche, lo que aprueba la Comisión de Calidad.
Del mismo modo se acepta la renuncia como coordinador del Grado de Periodismo del profesor José Ignacio Población Bernardo y se acepta su sustitución por el profesor Manuel Fernández Sande, ambos del Departamento de Periodismo IV. Tales nombramientos deberán ser aprobados en la Junta de Facultad convocada para el 14 de febrero de 2013.
La Comisión de Calidad también aprueba que se lleve a dicha Junta de Facultad la propuesta de nombramiento como Asesor Externo de esta Comisión del profesor de la Universidad Carlos III, Francisco Javier Galán Gamero.

3. Sesión del 12 de febrero de 2013

La Comisión de Calidad revisa los borradores de las memorias de seguimiento de los títulos oficiales de Grado y Máster que deberán aprobarse por la Junta de Facultad del día 14 de febrero de 2013 y remitirse ese mismo día a Rectorado.

4. Sesión del 8 de julio de 2013

La presidenta plantea la sustitución del profesor Luis García Tojar por el profesor José Antonio Ruiz Sanromán como *Coordinador del Máster de Estudios Avanzados en Comunicación Política* a propuesta del departamento responsable, Sociología VI, lo que aprueba la Comisión de Calidad.
Se analizan los indicadores y las experiencias de los títulos de Grado y Máster de la Facultad. A pesar de los todavía bajos índices de participación en las encuestas de satisfacción, la Comisión de Calidad entiende que la satisfacción global es buena, si bien se deberá involucrar más a los alumnos, al PAS y al PDI.
También se analizan las posibles causas de la escasa utilización de los buzones electrónicos (quejas y sugerencias).
Se informa sobre las mejoras emprendidas en cada una de las titulaciones y se analizan.
Se comunica que habrá sesiones informativas sobre el TFG en el mes de septiembre para los alumnos de Grado.
Se recuerda la obligación de nombrar el denominado Tribunal de Reclamaciones en cada Título, como se contempla en la normativa de Calidad.

La Memoria de Calidad de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información del curso 2013-2014 fue aprobada en Junta de Facultad el 7 de abril de 2014.

B. COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

B. 1.1. Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Comisión Académica del *Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones* se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 28 de mayo), por el Reglamento de Gobierno de la UCM, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno 13 de julio de 2005 (BOUCM de 25 de noviembre) y por el Reglamento de Funcionamiento (aprobado el 18 de enero de 2013), así como por cuantas disposiciones puedan ser dictadas en desarrollo de las citadas normas.

Según su reglamento, La Comisión Académica del Máster en Comunicación de las Organizaciones, está formada por:

• El/la coordinador/a del Máster.

• Un mínimo de cuatro profesores/as que impartan docencia en el Máster.

• Un/a representante del Personal Administrativo y de Servicios.

• Dos representantes del alumnado del Máster.

A continuación se consigna la relación nominal de los miembros de la Comisión Académica, con la categoría y grupo al que representan.

Miembros de la Comisión Académica del Máster en Comunicación de las Organizaciones		
Nombre	**Apellidos**	**Categoría y/o colectivo**
María José	Canel Crespo	Presidenta y Coord. del Máster
Luis Felipe	Solano Santos	Secretario
Isidro	Moreno Sánchez	Profesor
Raúl	Eguizábal Maza	Profesor
María Isabel	Reyes Moreno	Profesor
Giorgio	De Marchis	Profesor
Patricia	Núñez Gómez	Profesor
Xosé Antón	Álvarez Ruiz	Profesor
Pilar	Fernández	Representante del PAS
Sandra	Cantalejo	Representante Alumnos
Celia	Belinchón	Representante Alumnos

B. 1.2. Normas de funcionamiento y sistema de tomas de decisiones.

A) FUNCIONES.

3.1. La Comisión Académica del *Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones* tendrá como funciones, entre otras:

1) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Máster.

2) Aplicar, gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.

3) Aplicar los objetivos de calidad del Máster, gestionar y coordinar el seguimiento y evaluación.

4) Realizar propuestas de revisión y de mejora de la titulación, y hacer un seguimiento de las mismas.

5) Proponer y modificar los objetivos de calidad del Máster.

6) Planificar, coordinar y gestionar la asignación de la docencia de las asignaturas del Máster a los departamentos implicados.

7) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicha docencia, adoptando como criterio principal la especialización y continuidad de los programas y de los profesores en la materia.

8) Solventar la asignación y continuidad del profesorado del Máster, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las evaluaciones que se fijan en el Sistema de Garantía de Calidad de las memorias presentadas a la ANECA.

9) Proponer a la Comisión de Calidad del centro y a la Junta de Facultad el nombre del Coordinador/a del *Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones*, entre los profesores que en éste imparten docencia.

10) Gestionar y coordinar la obtención de información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).

11) Gestionar y coordinar el Sistema de Información del Máster.

12) Establecer y fijar la política de calidad del Máster de acuerdo con la política de calidad del Centro (Facultad de Ciencias de la Información), con la política de calidad de la UCM y con los criterios que la titulación haya establecido en sus proyectos.

13) Solventar las reclamaciones de los estudiantes y las sugerencias presentadas que afecten a las anteriores funciones.

3.2. En particular, la Comisión Académica del *Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones* realizará las siguientes funciones:

1) Proponer la constitución de grupos de trabajo internos para el desempeño de sus actividades.

2) Elaborar una Memoria anual de las actuaciones desarrolladas.

3) Gestionar y coordinar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la Titulación así como un plan de mejoras para la Comisión de Calidad de la Facultad.

4) Gestionar y coordinar informes de seguimiento por iniciativa de la Comisión de Calidad de la Facultad y a iniciativa propia.

5) Proponer modificaciones del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Académica del Máster.

6) Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Titulación, así como las que se atribuyan a la Comisión Académica por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión Académica.

7) Cualquier otra función que le sea delegada por la Comisión de Calidad del Centro o la Junta de Facultad.

B) FUNCIONAMIENTO

Sesiones

10.1. La Comisión Académica se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.

10.2. En sesiones ordinarias habrá de reunirse dos veces por curso académico.

10.3. La Comisión Académica se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

10.4. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión Académica podrá convocar verbalmente nueva reunión durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

Artículo 11. Convocatoria y orden del día.

11.1. Los miembros de la Comisión Académica deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.

11.2. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por medios electrónicos.

11.3. El orden del día se fijará por el Presidente, e incluirá, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por el 20% de los miembros de la Comisión Académica. No podrá ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el Orden del Día, salvo que se hallen presentes todos los miembros de la Comisión Académica y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de los miembros.

11.4. En el Orden del Día podrá especificarse qué asuntos podrán ser aprobados, si no existe oposición, sin necesidad de deliberación.

Artículo 12. Comunicaciones electrónicas

12.1. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión Académica se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad Complutense ponga a disposición de la comunidad universitaria. Una vez efectuada su designación, los miembros de la Comisión Académica habrán de facilitar al Secretario una dirección de correo electrónico, a la que habrán de dirigirse las comunicaciones de toda índole. Los miembros de la Comisión Académica habrán de comunicar al Secretario los eventuales cambios de dirección de correo electrónico que se produzcan.

12.2. La comunicación a los miembros de la Comisión Académica practicada por medio telemático sólo será válida si existe constancia de la recepción.

12.3. La comunicación se entenderá practicada a todos los efectos legales en el momento en que se produzca el acceso a su contenido en la dirección electrónica facilitada. Cuando, existiendo constancia de la recepción de la notificación en la dirección electrónica, transcurrieran cuatro días naturales, para las convocatorias de sesiones ordinarias y veinticuatro horas, para las convocatorias de sesiones extraordinarias, sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, salvo que de oficio o a instancia del destinatario se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

Artículo 13. Desarrollo de las sesiones

13.1. La Comisión Académica quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurran, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

13.2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

13.3. Nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.

13.4. Para proceder al debate, el Presidente abrirá un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se podrá fijar por el Presidente limitaciones de tiempo de su uso.

13.5. El cierre de la discusión podrá acordarlo el Presidente, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.

13.6. Una vez cerrada la discusión, el Presidente presentará la propuesta o propuestas objeto de

votación.

13.7. Los miembros de la Comisión Académica podrán ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden, un miembro de la Comisión Académica en una misma sesión, el Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

C) DECISIONES

Artículo 15. Adopción de acuerdos.

15.1. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate, el presidente goza de voto de calidad. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la requerirá su aprobación por mayoría absoluta.

15.2. Los acuerdos se votarán por asentimiento o por expresión pública del voto. El voto secreto se reserva para cuestiones referidas a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

15.3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

15.4. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión Académica, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

B. 1.3. Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La **Comisión Académica del Máster de Comunicación de las Organizaciones (Mást.CO) se ha reunido diez veces** en el curso 2012-2013 para realizar seguimiento de: selección e inscripción de alumnos, coordinación de contenidos, evolución de la web, elaboración de los Trabajos Fin de Máster, actividades extraacadémicas, plan de comunicación y promoción del título. Fruto de las reuniones, la Coordinadora del Máster ha mantenido reuniones con alumnos y con profesores, y se ha comunicado además por escrito con los profesores del máster (una media de dos cartas/mensajes por cuatrimestre con las orientaciones acordadas en la Comisión Académica).

La Comisión Académica de Mást.CO considera que la periodicidad de las reuniones y el modelo de seguimiento de la calidad del programa ha sido la ajustada para poder identificar a tiempo las acciones a emprender.

A continuación se presenta:

1. Relación de asuntos tratados en tres de las diez reuniones.

2. Cuadro en el que la Comisión Académica de Mást.CO concluyó en octubre de 2013 con un diagnóstico sobre la capacidad investigadora de los alumnos del Máster en Comunicación de Organizaciones (Mást.CO), identificando aspectos positivos y deficiencias, así como las acciones a emprender para la segunda edición del programa (2013-2014) y el responsable de cada acción.

Asuntos tratados en 3 de las 10 reuniones celebradas por la Comisión Académica del Máster en Comunicación de las Organizaciones (Mást.CO)		
7 de noviembre 2012	10 de enero de 2013	29 de mayo de 2013
1. Elaboración del perfil de los alumnos del Máster para información a profesores. 2. Revisión de guías docentes y coordinación de contenidos. 3. Organización de sesiones extra-académicas. 4. Organización del Trabajo de Fin de Máster. 5. Plan de Comunicación del Título.	1. Coordinación de contenidos. 2. Trabajos de Fin de Máster. 3. Comisión, matriculación, perfil de alumnos. 4. Web y Campus Virtual del Máster. 5. Acuerdos con empresas. 6. Actividades extra-académicas. 7. Seguimiento de la calidad del Máster para la elaboración de la Memoria.	1. Evaluación global de las asignaturas y sesiones extraordinarias. 2. Seguimiento Trabajo de Fin de Máster. 3. Seguimiento de las Prácticas Externas. 4. Proceso admisión de alumnos del curso 2013/14. 5. Sobre la posible creación de un Foro de antiguos alumnos. 6. Sobre la Ceremonia de Graduación. 7. Seguimiento de la calidad del Máster para la elaboración de la Memoria.

DIAGNÓSTICO DE LA CAPACIDAD INVESTIGADORA DE LOS ALUMNOS DE MÁST.CO
Edición 2012-2013

Evaluación del Trabajo Fin de Máster (TFM). Comisión Académica de Mást.CO
Octubre 2013

ASPECTOS POSITIVOS	DEFICIENCIAS	ACCIONES A TOMAR 13-14 Responsable
	Sobre el proceso	
En general, los alumnos y tutores se han tomado el TFM muy en serio		Continuar con la referencia temprana y constante al TFM, así como con los plazos. Modificar la guía TFM reajustando los plazos. **G. De Marchis**
La guía del TFM es un buen referente tanto para alumnos como para tutores	Se realizaron algunos cambios de fechas que confundieron a los alumnos No todos los trabajos reflejan que los tutores han tenido en cuenta los criterios de evaluación de la guía TFM	Introducir las correcciones necesarias para el TFM y mantenerla fija durante todo el curso, a no ser que haya causa relevante que reclame un cambio. **G. De Marchis** Dar indicación a todos los tutores sobre la importancia de tener en cuenta la guía TFM. **MJ Canel** Que personal de la biblioteca imparta una sesión sobre fuentes de investigación para profesores y alumnos. **MJ Canel pide biblioteca** Impartir una sesión sobre la guía TFM en la asignatura de Planteamientos y diseños de investigación. **MJCanel**
	Sobre lo que los TFM demuestran que han aprendido los alumnos	
ASPECTOS POSITIVOS	**DEFICIENCIAS**	**ACCIONES A TOMAR 13-14** **Responsable**
En general, se ha conseguido que los alumnos procedan a la obtención de datos propios de investigación mediante encuestas, *focus* o entrevistas en profundidad	Los trabajos demuestran que hay técnicas que las conocen en teoría, pero que no hemos comprobado suficientemente si saben aplicarlas en su totalidad De hecho, algunos trabajos demuestran que los alumnos no saben interpretar bien los datos	Hay que incluir enseñanza de manejo de programas que les permitan el procesamiento de datos (tales como SPSS, etc.) y con las que obtengan datos y podamos comprobar si saben interpretarlos. Se impartirá un crédito sobre programas estadísticos. **T. García Nieto y N.Abuin** Instar a los alumnos a que soliciten el programa SPSS y a que sigan el tutorial del programa. **MJ Canel informa a profesores** Repasar la información que hay sobre el Servicio de apoyo UCM para el SPSS que dan cursos estadísticos y si algo de eso se puede utilizar en Más.CO. **I. Moreno** Hay que mostrar casos donde se vean los diseños de investigación en su conjunto y hasta el final. Profesores asignatura 1 (**Eguizábal/Cuesta y Canel).** Se pedirá a **J. Villafañé** que identifique alguien que pueda dar unas sesiones sobre eso

ASPECTOS POSITIVOS	DEFICIENCIAS	ACCIONES A TOMAR 13-14 Responsable
Los alumnos han comprendido la necesidad de realizar investigación cuantitativa y cualitativa	PERO, no saben combinar datos de información cuantitativa con cualitativa. Reportan los hallazgos por separado, y no hacen relaciones conjuntas	Las asignaturas 1 y 2 tienen que exigirles trabajos que aborden más esta deficiencia. **Los profesores de las asignaturas 1 y 2 (Eguizábal, Cuesta, Canel, García Nieto y Abuin).** Todos los profesores tienen que pedir trabajos con los que comprueben que los alumnos saben procesar información cuantitativa con cualitativa. Los tutores tienen que estar más pendientes de validar con tiempo el diseño global de la investigación. **MJ Canel envía indicación a los profesores**
	Sobre técnicas específicas: análisis de contenido	Hay que explicar con más detalle cómo se elabora el código y cómo hay que reportar en la investigación el tipo de código que se emplea y las características de las variables y categorías. **N. Abuin y todos los profesores que traten con investigaciones de análisis de contenido**
	Sobre técnicas específicas: Entrevistas en profundidad y focus No saben reportar datos. Ponen extractos largos sin que haya una guía o esquema para interpretar	Hay que pedirles trabajos donde comprobemos que esto se sabe hacer. **T. García Nieto y todos los profesores que en sus trabajos manejen estas técnicas**
	Hay aspectos de diseño metodológico que hay que abordar: realización de indicadores, elaboración de tipologías, elaboración de ranking	Hay que asegurarse de que en la asignatura de diseño de investigación se aborda esta parte **(Eguizábal/Cuesta y Canel).** **Justo Villafañé identifica alguien que pueda darles unas sesiones sobre eso**
Los alumnos han demostrado valentía para realizar encuestas	Pero por la dificultad de tiempo y dinero que eso entraña, las encuestas se han quedado en muestras que no son representativas o que tienen una N que no les permite realizar operaciones estadísticas necesarias	Hay que enseñarles a manejar bases de datos existentes (como el CIS, etc.), que tienen una elevada N y con las que pueden hacer operaciones estadísticas con test de fiabilidad. **MJ Canel gestiona una sesión de alguien del CIS en la que se explique las posibilidades de sus bases de datos**
	La discusión con frecuencia es descriptiva y una repetición de datos Las conclusiones con frecuencia son resumen del trabajo	Todos los trabajos que pedimos en las asignaturas deben comprobar que no se quedan en algo meramente descriptivo sino que van más allá. **MJ Canel envía indicación a todos los profesores**
	Todavía no todos citan bien. No siguen bien la guía del TFM donde aparecen los criterios APA. En algunos casos (pocos) han introducido citas sin referir el autor	Asignatura 1 hay que insistir en este tema **(Canel/Cuesta/Eguizábal)** Hay que mantener la sesión extraordinaria sobre el TFM. **MJ Canel** En los trabajos de todas las asignaturas se les debería corregir las fuentes siguiendo la guía del TFM (que es la del APA). **MJ Canel envía indicación a todos los profesores**

TFM M1. Muchos alumnos han pasado de la M2 a la M1 al comprobar el interés de la investigación básica	PERO, hemos de lograr que la M1 realmente suponga una revisión teórica/conceptual del campo a aplicar, para que de ahí extraigan esquemas de análisis, y que la observación empírica no sea sólo descriptiva.	Todos los profesores deben asegurarse que los alumnos saben conocer el campo teórico donde se mueven. **MJ Canel envía una indicación a los profesores**
TFM M2 En general, los temas son sobre necesidades reales de la profesión	TDM M2 Pero no hemos logrado que comprendan la necesidad de identificar para qué organización o tipo de organizaciones es el trabajo	En todas las asignaturas del segundo cuatrimestre hay que explicar bien qué significa realizar investigación aplicada para una organización específica. **MJ Canel envía indicación a los profesores**
	TFM M2. Es muy general que no saben realizar informes ejecutivos	1.La asignatura de Planificación estratégica (**A. Álvarez)** se encargará de que alguien dé una sesión sobre cómo se hace un informe ejecutivo para una organización concreta 2.Dar la indicación a todos los profesores para que en sus clases/trabajos les enseñen y pidan informes ejecutivos. **MJ Canel**

Sobre la evaluación de los TFM

ASPECTOS POSITIVOS	**DEFICIENCIAS**	**ACCIONES A TOMAR 13-14** **Responsable**
En general, ha habido una gran implicación por parte del profesorado para la evaluación de los trabajos en las comisiones	Hay diferencias entre comisiones en la forma de interpretar y aplicar los criterios de evaluación	**La Comisión Académica de Mást.CO trabajará más detalladamente esta cuestión para proponer mejoras**
El impreso del informe de evaluación es detallado, lo que permite obtener información de la comisión para justificar al alumno su nota	Los informes son demasiado prolijos Pero hay comisiones que no han rellenado nada en absoluto	Hay que repasar y decidir el tipo de informe que se le va a pedir al tutor y a la comisión, de forma que sean fáciles de rellenar, pero que a la vez se ofrezca información suficiente para dar al alumno. **G de Marchis MJ Canel**
	Los alumnos no reciben *feed-back* de su trabajo, a no ser que lo pidan	La coordinación articulará un sistema por el que alguien de la Comisión informará a los alumnos que lo deseen de las razones de la evaluación
Ha habido varios trabajos que podían optar a matrícula de honor	Por el número de alumnos, sólo es posible 2 matrículas de honor	Se añadirá al informe la pregunta a la Comisión "¿Este trabajo merece Matrícula de Honor?" **G de Marchis** La Comisión Académica estipulará un procedimiento para decidir la matrícula de honor

Globalmente

Se considera positivo que se ha logrado que un mayor número de alumnos se interesen por la investigación doctoral (muchos más de los que estaban interesados a comienzo de programa). Se considera beneficioso impulsar la coordinación de este programa Mást.CO con el programa de doctorado de la Facultad (Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas) para incorporar a los alumnos que lo deseen.

- **SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO**

2.0.- Análisis de la demanda del programa.

INDICADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	Primer curso implantación	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso
Plazas de nuevo ingreso ofertadas	**80**			
Matrícula de nuevo ingreso	**54**			
Porcentaje de cobertura	**67,50**			

INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM

	Primer curso implantación	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso
TASA DE ÉXITO	**98,8**			
TASA DE DEMANDA MÁSTER	**582**			

Análisis cualitativo de los datos

1. Un año antes de la implantación de Mást.CO, lo que entonces era la Comisión (todavía no formalizada como Comisión Académica), puso en marcha un **plan de comunicación** con el que se promocionó el programa en universidades españolas, europeas y latinomaericanas, además de en redes sociales.

2. Durante todo el proceso se ha tratado de atender adecuadamente las solicitudes de información a través de la persona de la Comisión Académica de Mást.CO (**P. Núñez)**, encargada de la acogida a los alumnos. Hemos dejado de computar el número de mensajes respondidos, por ser éste muy elevado.

3. Para la primera edición (2012-2013, objeto de esta memoria), Mást.CO tuvo una **solicitud total de 582**. **Ha sido, con mucha diferencia, la demanda más alta de los másteres que se ofrecen en la Facultad**. Consideramos que esta elevada demanda se debe a:
   a) es un título que responde a necesidades del mercado laboral (investigación básica y aplicada para el desarrollo de la comunicación de organizaciones);
   b) el valor de la marca UCM es alto;
   c) el plan de comunicación que implementamos, si bien no fue todo lo extenso que hubiéramos deseado, ha podido tener efectos positivos en la demanda.

4. El porcentaje de cobertura no es de 100% sino de 67,5% por, principalmente, la subida de las tasas una vez iniciado el proceso de inscripción (que provocó que algunos alumnos se retiraran). Aún así, **esta tasa de cobertura es la segunda más alta de los másteres que se ofrecen en la Facultad de Ciencias de la Información**.

5. La Comisión Académica de Mást.CO no está preocupada porque la tasa de cobertura no haya sido del 100%, pues considera que 80 es un número muy elevado para poder atender personalmente a los alumnos. Se está contemplando la posibilidad de, en un futuro, reducir algo el número de plazas a ofertar.

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

INDICADORES BÁSICOS DEL PROTOCOLO CURSA

	Primer curso implantación	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso
Tasa Éxito	99%			
Tasa Rendimiento	97,5			
Tasa Abandono	0			
Tasa Eficiencia de los egresados	No aplicable			
Tasa Graduación	No aplicable, pues todavía no se ha producido el segundo año			

Análisis cualitativo de los datos

1. **La tasa de éxito/eficiencia (**la relación entre los créditos matriculados y los créditos que se han presentado a examen) **es del 99%.** El 1% restante se debe a los alumnos que por considerar que no llegaban a tiempo, dejaron el TFM para la convocatoria extraordinaria de febrero. Consideramos que este es un dato muy positivo, por encima del 90% previsto en la memoria de verificación del programa.

2. **La tasa de rendimiento del 97,5% está ligeramente por encima de lo previsto** en la Memoria Verifica (90%); consideramos que se hizo una previsión ajustada y que los resultados son muy positivos.

3. **La tasa de abandono es 0**, es decir, los que no obtuvieron el título el año académico pasado están matriculados en el presente curso. Este resultado **es más positivo de lo previsto** en la memoria verificada, donde se decía que "se espera alanzar unas bajas tasas de abandono dado el interés científico y profesional de un campo tan emergente" con un cálculo de tasa de abandono del 10%. Consideramos que la causa de este resultado positivo es que los alumnos, una vez matriculados, no quieren abandonar; y realizan todos los esfuerzos para poder realizar el TFM antes de que se les agoten las convocatorias.

4. **La tasa de graduación**, es decir, el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada) no se aplica puesto que todavía no ha transcurrido el año posterior a la finalización del primer curso. En todo caso, en el primer curso se ha graduado el 78%. El restante 22% ha decidido presentar su TFM en la convocatoria de febrero del siguiente curso (el actual). De manera que, ya en el primer año se ha logrado estar **con una tasa de graduación por encima del 70% previsto en la memoria** verificada. Esperamos, por tanto, una tasa de graduación cercana al 100% contando con los dos años en los que se computa este indicador.

• SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

La coordinación docente se realiza a través de las sesiones de la Comisión Académica del Máster, en las que se analizan los diversos aspectos de la misma. En el ejercicio de sus funciones de coordinación que el reglamento atribuye a la Comisión Académica (arriba indicadas), la Comisión y la Coordinadora del máster han realizado lo siguiente para la puesta en marcha de los mecanismos de coordinación docente:

- **10 reuniones de la Comisión Académica** para la evaluación de la coordinación docente.

- Formación de **grupos de trabajo de profesores** para la coordinación de aspectos docentes específicos; cada director de grupo de trabajo forma parte de la Comisión Académica a la que reporta.

- **Comunicación regular de la Comisión Académica con los alumnos** para identificar necesidades de coordinación docente (además de la representación que los alumnos tienen en la Comisión, se han celebrado 3 reuniones, 1 por trimestre, con grupos de alumnos) y con los profesores vía reuniones (se han celebrado 3 reuniones con el total del profesorado y muchas reuniones con algunos de los profesores para cuestiones específicas) o correspondencia regular (3 veces al cuatrimestre los profesores han recibido información vía electrónica con orientaciones para la coordinación docente).

- Por último, hay que mencionar que los directores de los dos departamentos de quienes dependen Mást.CO forman parte de la Comisión Académica de Mást.CO, lo que ha facilitado la coordinación docente.

Hasta el momento **no ha sido necesario efectuar ningún cambio** en el modelo de coordinación docente tanto a nivel horizontal como vertical debido a la idoneidad del sistema establecido. **La evaluación que los profesores han realizado** (con una alta participación del 78%, de las más altas de los programas de la Facultad) sobre la organización de los horarios (7), sobre la asignación de las asignaturas en relación a la formación académica del profesorado (9,24) o, en general, sobre los mecanismos de coordinación docente (7,6), (ver reporte en el siguiente apartado) **parecen corroborar esta conclusión**.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de la titulación son los procedimientos establecidos en el Programa Docentia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008. (Para más especificaciones, http://www.ucm.es/dir/2423.htm). La evaluación del profesorado se realizará cada tres años. Los efectos y las consecuencias de la evaluación para el profesorado y la titulación serán los regulados por la Universidad Complutense de Madrid en el Programa Docentia.

INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM

	Primer curso implantación	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso
Tasa participación en programa de evaluación docente	**13,04**			
Tasa de evaluación en programa de evaluación docente	**8,69**			
Tasa de evaluación positiva en programa de evaluación docente	**100**			

Análisis cualitativo de los datos

- La tasa de participación en el programa de evaluación es de 13,04, de los que 8,69 fueron evaluados. **Estas cifras, siendo bajas, son las más altas de las obtenidas** no sólo por otros programas de máster de la Facultad de Ciencias de la Información (hay 10 en total) sino por el total de los programas (13).
- **No otorgamos especial énfasis al dato de que la tasa de evaluación positiva del profesorado por parte de los alumnos sea del 100%** por dos razones: a) una, porque el índice de respuesta no es muy alto; b) dos, porque el 100% es lo que se obtiene en todos los programas, lo que nos hace pensar que hay que idear otras fórmulas de evaluación docente que permitan identificar mejor las valoraciones que hacen los alumnos.
- **La tasa de participación del profesorado** en la evaluación del Mást.CO que puso en **marcha la UCM fue de un 74% (**de las más altas de los programas de la Facultad**), lo que consideramos que significa un elevado grado de implicación de los profesores en el programa y permite tener una cierta confianza en los resultados de esta evaluación**: un alto índice de satisfacción con el programa (7,65), los mecanismos de coordinación docente (7,6), el grado de implicación de los alumnos (7,2) las tutorías (7,4) o la organización de los horarios docentes (7), instalaciones (7) o la relación entre la formación académica y las asignaturas que imparte (9,24). (NOTA: a este último dato no le damos mucha importancia por cuanto supone una autoevaluación del profesor, que, lógicamente, siempre dará resultados altos).

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Aunque esta actividad, es decir, las prácticas externas, no forma parte del programa del Máster, se trabaja para facilitar oportunidades a aquellos alumnos que deseen realizar prácticas en una organización.

A través del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y acuerdos con distintas empresas como Grupo JWT España, Dircom, Grey, Ketchum, Villafañe&Asociados, Corporate Excellence, McCann Worldgroup y Análisis e Investigación, un gran porcentaje de los alumnos del Máster han podido realizar prácticas externas.

No las valoramos aquí porque, como se ha dicho, las prácticas externas no forman parte del programa.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

NO SE APLICA

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM

	Primer curso implantación	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso
Satisfacción de alumnos con el título	**4,73**			
Satisfacción de profesores con el título	**7,65**			
Satisfacción del PAS del centro	No hay datos.			

- El índice de satisfacción reportado por los alumnos es de 4,73. La Comisión Académica realiza las siguientes consideraciones con el objetivo de interpretar este dato de la forma más objetiva posible:
  - La participación de los alumnos es baja (8,69%)
  - La evaluación se realiza durante 15 días de mayo de 2013. Cuando se abrió la aplicación instamos a los alumnos a que evaluaran el programa, sin ser conscientes de que se había producido un incidente (menor) en el programa que había causado malestar.
  - El plazo para el cuestionario de evaluación no es adecuado. El programa finalizó en septiembre de 2013. La interacción mantenida con los alumnos nos ha permitido identificar que los alumnos no se hace una composición de lugar completa de lo que aprenden con el programa hasta que presentan el Trabajo Fin de Máster. El 95% de los alumnos que presentaron su Trabajo Fin de Máster en el curso corriente concurrió a la convocatoria de septiembre; sólo 8 alumnos de los 54 lo presentaron en junio. Muchos manifestaron que, de haber rellenado la evaluación en septiembre, hubieran valorado de forma diferente.
  - ⇨ Todo lo anterior nos hace tomar con mucha precaución este dato, y nos lleva a pensar que es posible que lo que el dato refleja es la reacción de unos pocos a un incidente coyuntural. Como conclusión, **hemos solicitado a la Comisión de Calidad del Centro que pida al Rectorado que el período que se ofrece a los alumnos para evaluar los programas sea más acorde con la realidad a evaluar. Esta Comisión desea tener datos fiables sobre la satisfacción de los alumnos con el programa.**
- Como ya se ha reportado arriba, **la tasa de participación del profesorado** en la evaluación del Mást.CO que puso en **marcha la UCM fue de un 74% (**de las más altas de los programas de la Facultad**), lo que consideramos que significa un elevado grado de implicación de los profesores en el programa y permite tener una cierta confianza en los resultados de esta evaluación**: un alto índice de satisfacción con el programa (7,65), los mecanismos de coordinación docente (7,6), el grado de implicación de los alumnos (7,2) las tutorías (7,4) o la organización de los horarios docentes (7), instalaciones (7) o la relación entre la formación académica y las asignaturas que imparte (9,24). (NOTA: a este último dato no le damos mucha importancia por cuanto supone una autoevaluación del profesor, que, lógicamente, siempre dará resultados altos.
- La razón por la que no se reportan datos sobre la evaluación del PAS es que, los datos que aparece en UCM indican **la satisfacción del PAS** en general con la Universidad y la Facultad, no con este programa específico. **No contamos con datos al respecto**.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

NO SE APLICA por tratarse de la primera edición del Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones (la normativa establece que las encuestas de inserción laboral se realizarán dos años después de que salgan los primeros graduados).

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

La Comisión de Quejas y Reclamaciones está integrada por:

Titulares
Prof. Dra. María José Canel Crespo
Prof. Dra. Nuria Villagra García
Prof. Dr. Giorgio de Marchis

Suplentes
Prof. Dr. Raúl Eguizábal Maza
Prof. Dra. María Teresa García Nieto
Prof. Dra. Patricia Núñez Gómez

El Sistema de quejas y reclamaciones cuenta con un Coordinador a través del cual se canalizan las mismas: la Prof. Dr. Patricia Núñez Gómez.

Mediante reuniones periódicas (mensuales) de la coordinadora del máster o de la profesora Núñez con alumnos, y mediante la participación de los representantes de los alumnos en la Comisión Académica de Mást.CO, se compartieron comentarios y valoraciones sobre la evolución del programa. Además, la profesora Núñez ha estado en contacto permanente con los alumnos vía correo electrónico y visitas periódicas al aula. Durante la edición 2013-2014, no se recibieron quejas y reclamaciones formales.

Por otra parte, el Título cuenta con un Buzón de Sugerencias en la sede web del Máster.

• SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

El Informe Final de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Máster en Comunicación de las Organizaciones, realizado por la ANECA, **no debió ver necesaria la formulación de recomendaciones porque en él no figuran**.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la ACAP, para la mejora del Título.

La presente Memoria de Seguimiento corresponde a la primera edición del Título, por lo que **no se aplica este apartado**.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

La presente Memoria de Seguimiento corresponde a la primera edición del Título, por lo que **no se aplica este apartado**.

4.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2012-2013.

La presente Memoria de Seguimiento corresponde a la primera edición del Título, por lo que **no se aplica este apartado**.

- **SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se ha realizado **ninguna modificación sustancial**.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No se ha realizado **ninguna modificación no sustancial**.

- **SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

FORTALEZAS	ANÁLISIS CAUSAL Y FORMULACIÓN DE PLAN PARA SU MANTENIMIENTO
- Cuenta con la **demanda más alta** de los programas de la Facultad; está entre las más altas de los programas de la UCM. (Datos: demanda 582)	- Por el perfil del máster: su singularidad como orientación a la investigación básica y aplicada le hace singular en la oferta formativa. Hay muchos programas máster de Publicidad y Relaciones Públicas en el mercado, pero ninguno como éste está orientado a la investigación básica y aplicada para la comunicación de organizaciones. - Por la marca UCM - Por nuestro plan de comunicación ➢ Ante la amenaza de una posible pérdida de la marca UCM, continuaremos con el plan de comunicación.
- **Implicación del profesorado**, altos datos de participación en la evaluación por parte del profesorado Datos: 74%	- Por una adecuada distribución de tareas en la Comisión Académica y, en general, por el buen trabajo de la misma ➢ Continuar con los mecanismos de coordinación docente establecidos
- **Altos resultados de satisfacción del profesorado** con el programa y la coordinación docente Datos: 7,65 satisfacción y 7,6 coordinación docente; grado de implicación de los alumnos (7,2) las tutorías (7,4), organización de los horarios docentes (7), relación entre la formación académica y las asignaturas que imparte (9,24).	
- **Resultados académicos muy positivos**, por encima de lo previsto en la memoria de verificación Datos: tasa de éxito/eficiencia (99%), de rendimiento (97,5%), tasa de abandono (0), tasa de graduación sin todavía cumplirse el segundo año (78%)	- Un análisis causal completo de estos resultados requiere un transcurso más extenso de tiempo; consideramos que, hasta una segunda edición, no es posible identificar las causas adecuadamente ➢ Continuar con los mecanismos de coordinación docente y de atención al alumnado
- **Página web completa y actualizada**	- Por la participación de la persona que lleva la web en la Comisión Académica, donde recibe información ➢ Continuar con el buen trabajo del profesor Isidro Moreno y su pertenencia a la Comisión

FORTALEZAS	ANÁLISIS CAUSAL Y FORMULACIÓN DE PLAN PARA SU MANTENIMIENTO
- Frecuencia de comunicación de profesores con alumnos, que ha permitido identificar a tiempo cuestiones que necesitaban resolución	- Por la gestión regular de reuniones de la coordinación, de la Comisión Académica y de la coordinadora de alumnos ➢ Continuar con el grupo de trabajo para la relación con alumnos coordinado por la profesora Patricia Núñez
- **Sesiones extraordinarias** impartidas por empresas y otras entidades (ver relación abajo)	- Por la buena conexión que tienen los profesores del máster con empresas y entidades - Por la buena coordinación del trabajo ➢ Continuar con el grupo de trabajo "Relación con empresas" coordinado por la profesora Maribel Reyes
- **Alta implicación del profesorado y de los alumnos en la realización de los TFM**, y **buenos resultados de los mismos** (Datos: ver análisis de lo logrado en la tabla elaborada por la Comisión Académica arriba consignada)	- Por una buena coordinación del proceso de dirección, realización, presentación y evaluación de los TFM, así como por la elaboración de la guía para el TFM. ➢ Continuar con el grupo de trabajo TFM coordinado por el profesor Giorgio de Marchis
- **Elevada satisfacción de los alumnos y profesores con las instalaciones y con la Biblioteca**	- No procede análisis causal ➢ Continuar dando información sobre los recursos de la Biblioteca y propiciar sesiones que hagan den a conocer a alumnos y profesores las bases de datos que son interesantes para la investigación básica y aplicada en Comunicación de Organizaciones
- Orientación continuada de la Comisión Académica a la evaluación de la calidad del programa, que incluye una actitud de reflexión y autoevalución con la que se han podido identificar fortalezas y debilidades, y llegar al proceso final de la elaboración de esta memoria con datos y reflexiones compartidas	- Por la participación en la Comisión Académica de una persona enfocada a la calidad ➢ Continuar con el trabajo del profesor Luis Felipe Solano de las tareas de seguimiento de la calidad

Relación de sesiones extraordinarias celebradas en el curso 2012-2013 Mást.CO		
FECHAS	**TÍTULO**	**PONENTE**
Viernes 19 de octubre 2012, 16.30-18.30	La importancia de la investigación en la gestión de marca	Juan Pedro Galiano Director de Reputación Corporativa y marca de ADIF. Director de RSC y comunicación interna de ADIF
Viernes 23 de Noviembre 16.30-18.30	Investigación para la estrategia: un caso práctico	Raquel Espantaleón, Directora de Comunicación Estratégica de McCann
Viernes 11 de enero	La reputación comercial: un modelo para gestionar la vinculación de clientes	José Lancha Villafañe & Asociados
Viernes 18 de enero 16.30-18.30 Sala de conferencias		Ángel Alloza Corporate Excellence
1 de marzo 2013 Sala de conferencias 18,30h.	El Impulso a la Gestión de Intangibles en las Organizaciones: El Caso Repsol.	Pilar Marqués Martínez. Directora de intangibles de Repsol
8 de marzo 2013 Aula C206, 18-20.30h.	Taller de orientación profesional y elaboración de herramientas para el empleo.	COIE –UCM Lourdes García Redondo, Coordinadora de Orientación profesional COIE-UCM.
15 de marzo 2013 Aula C206 18.00	Iberia: un caso de publicidad 360º	Concepción Martínez Durante. Responsable de creatividad en la unidad de publicidad de Iberia
12 de Abril 2013 Aula C206 18.00	La investigación para la evaluación de la reputación de organizaciones: el caso de Merco	Antonio Montero Análisis e Investigación
26 de Abril 2013 Sala de conferencias 18.00	La comunicación en la gestión del cambio	Helena Borràs Cases Change Management & HR Director. Ketchum
10 de mayo 2013 Viernes 18.00-20.00 Aula C206	La Comunicación de crisis en las organizaciones	Sara Blázquez *Managing Director* Buson-Masteller

- **SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.**

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

NOTA: tal y como establece la memoria, se consignan a continuación las acciones a emprender para solucionar las debilidades. Algunas de las acciones a emprender fueron identificadas en septiembre de 2013, al finalizar la primera edición de Mást.CO, y han sido ya implantadas; cuando así sea, se señala en la tabla que se inserta a continuación.

DEBILIDADES	ANÁLISIS CAUSAL Y FORMULACIÓN DE ACCONES DE MEJORA
- Desconocimiento en un inicio por parte de los alumnos de la orientación específica a la investigación básica y aplicada Fuente de datos: conversaciones con alumnos	- Faltaba información un poco más especializada en la web sobre la orientación específica a la investigación básica y aplicada ➢ Ofrecer información más precisa sobre la singularidad. Isidro Moreno (esta acción ya fue implementada en septiembre de 2013, para la edición 13-14; los resultados ya se han hecho visibles, como se consignará en la próxima memoria).
- Deficiente funcionamiento del campus virtual, que está ocasionando problemas en la información que se distribuye a los alumnos sobre las asignaturas Fuente de datos: conversaciones con alumnos y profesores	➢ Tratarlo con las unidades correspondientes de la UCM. Isidro Moreno
- Baja participación de alumnos en los mecanismos de evaluación por parte de los alumnos Datos: 8,69 %	- Por el corto espacio de tiempo durante el que el cuestionario de evaluación está disponible para los alumnos; porque no está abierto hasta que termina el programa - Porque hay aspectos que necesitan ser evaluados que no figuran en el cuestionario de evaluación ➢ Llevar a cabo herramientas propias de evaluación así como impulsar a los alumnos de manera más continuada a la evaluación del programa. María José Canel

DEBILIDADES	ANÁLISIS CAUSAL Y FORMULACIÓN DE ACCONES DE MEJORA
- El proceso de selección de alumnos no aprovecha al máximo la elevada tasa de demanda para acertar en la identificación de alumnos que mejor se adecúan al perfil del máster.	- Se ha llevado a cabo un proceso por el cual la Comisión Académica se ha puesto en contacto directo con todos los solicitantes de plaza para obtener de ellos información más precisa sobre la adecuación al perfil. El número tan alto de demanda hace que este proceso de solicitud y procesamiento de información exija mucho tiempo. Se pudo llevar a cabo en los dos primeros plazos de solicitud de plazas, no así en el tercero. No contamos además con apoyo de los servicios de rectorado para este proceso. ➢ Esta Comisión Académica no es capaz de identificar mecanismos para solventar esta deficiencia

7.2. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2012-2013 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2013-2014 o posteriores, en su caso.

Por ser 2012-2013 el primer año de implementación de este programa, no se aplica el análisis del plan de acción para 2012-2013. A continuación se expone la Propuesta del nuevo Plan de acciones a desarrollar durante el curso 2013-2014, con el responsable correspondiente.

Plan de Acción curso 2013-2014	
1. **Consolidación de los mecanismos de trabajo de la Comisión Académica de Mást.CO**	Continuar con los grupos de trabajo: Relación con empresas y sesiones extraordinarias (Maribel Reyes), TFM (Giorgio de Marchis), Calidad (Luis Felipe Solano), Relación con alumnos (Patricia Núñez), Página web (Isidro Moreno) Coordinación, María José Canel
2. **Página web**: especificación de las singularidades del enfoque del máster a la investigación básica y aplicada	Isidro Moreno
3. **Evaluación del programa por parte de los alumnos**: desarrollar procesos internos además de impulsar a los alumnos a la participación	María José Canel
4. **Organización de sesiones con los alumnos identificadas como necesarias para una buena relación del TFM**	- Sobre la elaboración de informes ejecutivos para clientes, sobre manejo de técnicas estadísticas, sobre fondos de la biblioteca para la investigación básica y aplicada en Comunicación de Organizaciones, sobre la guía del TFM, sobre los recursos que ofrece el CIS. Comisión Académica de Mást.CO, coordinada por María José Canel

Memoria aprobada por la Junta de Centro el día 7 DE ABRIL DE 2014